

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.

1. ESPECIES SOLICITADAS:

Línea 1: Mobiliario equipo de trabajo

DESCRIPCION	CANTIDAD
Estaciones de trabajo individuales - Medidas aproximadas de referencia (80x60x120)	10
Silla de escritorio ergonómica - Altura regulable. - Respaldo reclinable. - Base estable y giratoria.	3
Silla de escritorio ajustable - Base estable y giratoria. - Altura regulable	10
Escritorio recto con cajonera - Fabricado en melamina. - Interior cajones - Correderas y tiradores metálicos - Medidas aproximadas referenciales (120 X 60 X 75 CM)	2
Cardex Melamina - 4 cajones - Fabricado en melamina. - Correderas telescópicas, tiradores y cerradura metálica	4
Escritorio en L con cajonera (Lado Derecho) - Cubierta confeccionada en melamina de mínimo 24mm de espesor. - Cuerpo confeccionado en melamina de mínimo 18mm de espesor. - Uniones de piezas y Partes por medio de tarugos minifix con tarugos plásticos. - Cajonera de 3 cajones en Escritorio con cerradura cilindro. - Medidas Referenciales: o Alto: mínimo 75 cm o Ancho: mínimo 180 cm o Fondo: mínimo 80 cm	1
Silla Visita / atención - Estructura cromada - Asiento tapizado - Acolchado	6

Línea 2: Lockers

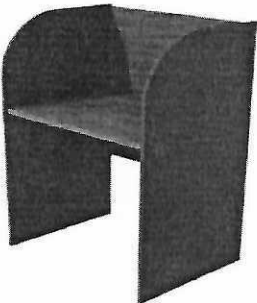
DESCRIPCION	CANTIDAD
Locker metálico - Acero laminado - Mínimo 20 compartimentos - Cada locker con sistema de cierre para candado. - 20 puertas	2

Línea 3: Equipamiento para la vivienda

DESCRIPCION	CANTIDAD
Mesa auxiliar con ruedas. Mesa plegable, altura ajustable, con ruedas, cubierta de melamina o similar.	68

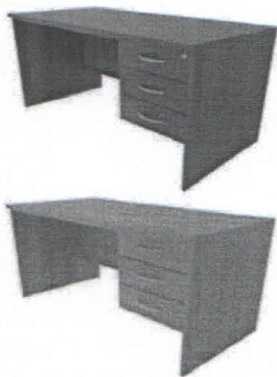
IMAGEN REFERENCIAL:

Línea 1: Mobiliario y equipamiento de trabajo

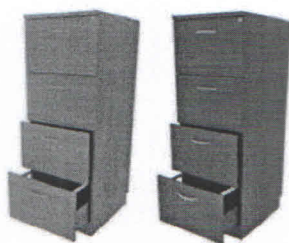
IMAGEN
Estaciones de trabajo individuales Imagen referencial

Silla de escritorio ergonómica Imagen referencial

Silla de escritorio ajustable Imagen referencial

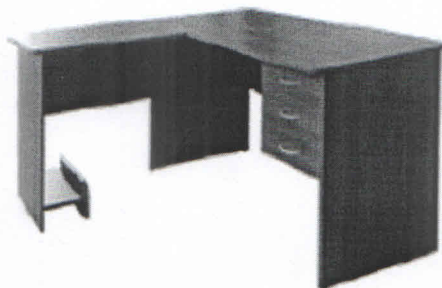

Escritorio recto con cajonera
Imagen referencial



Cardex Melamina
Imagen referencial



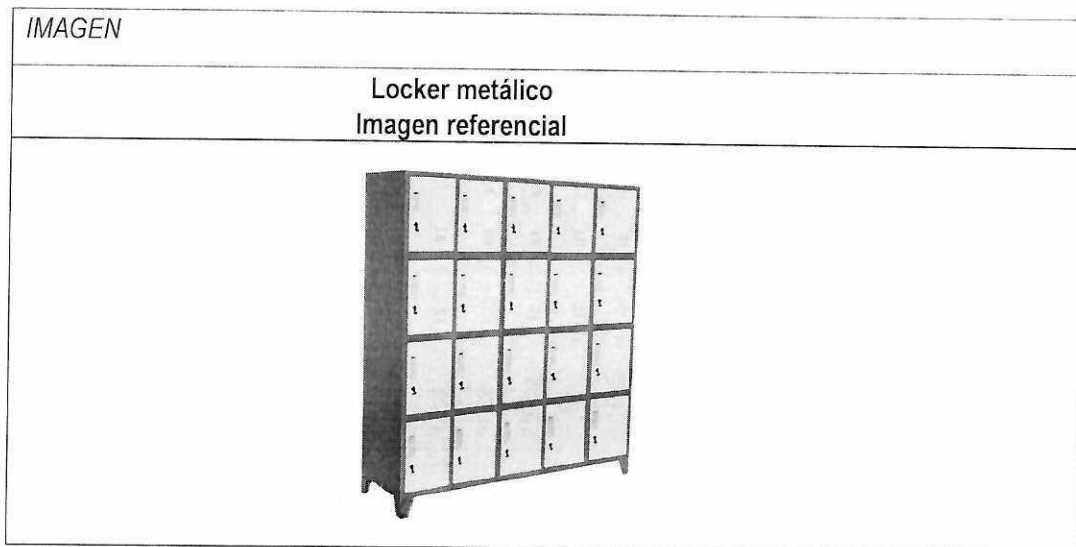
Escritorio en L con cajonera (Lado Derecho)
Imagen referencial



Silla Visita / atención
Imagen referencial



Línea 2: Lockers



Línea 3: Equipamiento para la vivienda



2. EL PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL ES DE: \$8.400.000.- Impuestos, armado y traslado incluido.
- Línea 1 214-05-18-053-001-000: Mobiliario equipamiento de trabajo: \$4.460.000.-
 - Línea 2 214-05-18-053-001-000: Lockers: \$540.000.-
 - Línea 3 214-05-18-053-003-000: Equipamiento para la vivienda: \$3.400.000.-

El valor ofertado no podrá exceder el presupuesto máximo, si es así su oferta quedará fuera de base.

3. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

El Oferente deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Patente Municipal Vigente
- Declaración Jurada – Saldos Insolutos sin deudas previsionales
- Declaración Jurada – Conflicto de Interés

4. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

Los productos solicitados deberán estar armados, embalados y depositados en Bodega Municipal que se encuentra en Calle Cesar Sepúlveda Labbe s/n Chillan (referencia: Av. Arturo Pratt interior) fono: 42 (2) 433362. Los productos deberán ser recibidos en bodega por la persona responsable de esta, o quien la subrogue. **Cualquier valor por concepto de transporte y traslado será por cuenta del oferente y deberán ser incluidos en el valor de la oferta. En caso de indicar en su cotización, cualquier valor por concepto de transporte y/o armado será declarada fuera de bases.**

5. PLAZO DE ENTREGA:

- El oferente podrá ofertar máximo 15 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra, el oferente tendrá un plazo de 48 horas para aceptar la orden de compra.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. PRECIO FINAL

EL proveedor que oferte el **menor precio final** se le asignará 70 puntos, para la evaluación del precio final y la asignación del puntaje, se procederá a evaluar de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = \frac{(\text{menor precio}) * 70}{\text{precio ofertado}}$$

El proveedor deberá incluir en su PRECIO FINAL todos los impuestos correspondientes, descuentos, instalación, despacho y/o lo necesario para la correcta entrega de los productos.

El proveedor deberá indicar en su cotización, el **monto TOTAL ofertado** (monto antes de aplicar el descuento), el **porcentaje de DESCUENTO aplicado** y el **monto FINAL ofertado**, obligatorio y excluyente.

2. PLAZO DE ENTREGA

Los oferentes deberán indicar plazo de entrega en días hábiles, al oferente que cumpla y presente el menor plazo se le asignará 20 puntos, de lo contrario será evaluado con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = \frac{(\text{menor plazo de entrega e instalación}) * 20}{\text{plazo ofertado}}$$

- Proveedor debe indicar el plazo de entrega, en caso contrario, su oferta quedara fuera de bases.
- El proveedor que postule en días corridos será considerado fuera de bases.
- Si proveedor no indica en su oferta si el plazo es en días hábiles o corridos, se entenderá que es en días hábiles.
- Si ingresa más de un plazo se considerará solo uno, el de mayor tiempo.

3. GARANTÍA POST VENTA

Este criterio tiene por finalidad evaluar la cantidad de meses adicionales a las indicadas en las Condiciones Comerciales del proveedor al momento de postular al Convenio Marco, se procederá a evaluar de acuerdo a la siguiente tabla:

meses adicionales a las indicadas en las Condiciones Comerciales	Puntaje
0	0%
1-3	2,5%
4 - 5	5%
6 o más meses	10%

En caso de no indicar garantía en su cotización, será evaluado con puntaje 0% y en caso de defectos o fallas en el mobiliario, se hará uso de la garantía ofertada en el convenio marco.

RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de producirse empate entre dos o más proveedores, se considerará el mayor puntaje de acuerdo al siguiente orden de criterios de evaluación:

- PRECIO
- PLAZO
- GARANTÍA POST VENTA

De persistir así se utilizará como criterio de desempate por fecha y hora de presentada su oferta en portal de Mercado Publico (fecha que se encuentra en ficha de oferta de proveedor).

7. MULTAS

En caso de multas, se procederán a aplicar las indicadas en el punto N° 10.15 Efectos derivados del incumplimiento contractual del proveedor, de las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO GENERAL y serán cobradas de acuerdo a lo indicado en el mismo punto.

8. UNIDAD TECNICA:

Para efectos de la presente Licitación Pública se entenderá actuando como coordinador de la licitación a doña **Carol Lagos Valderrama** o quien lo subrogue, que asumirán el derecho de fiscalizar y certificar la adquisición de los bienes adquiridos.



ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario



AMJ/CLV/ELV/apr
Chillán, junio 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA OFICINA DE PATRULLAJE PREVENTIVO”

1. GENERALIDADES.

La Ilustre Municipalidad de Chillán requiere adquirir los siguientes bienes de acuerdo a los requerimientos técnicos explicitados a continuación, con objeto de destinarlos a la Oficina de Patrullaje Preventivo de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal, ubicada en dependencias del Centro Deportivo Quilamapu, Calle Paul Harris N°297, Chillán.

2. REQUERIMIENTOS Y CARACTERISTICAS TECNICAS.

Productos solicitados a través de portal mercado público con modalidad Convenio Marco.

Línea N°1: Mobiliario Oficina.

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SILLA VISITA COLOR NEGRO O SIMILAR  Imagen referencial ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - Silla de Visita color negro, ideal para usar en auditorios o sala de reuniones. - Medidas referenciales: 85x42x53 cm. - Material: Estructura de metal color negro, tapiz de tela, asiento y respaldo acolchado. - <u>Se requiere mueble armado.</u>	CU	13
2	POLTRONA 1 CUERPO BOGARTE 62X62X76 CM GRIS O SIMILAR  Imagen referencial ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - Material del tapiz: Poliéster - Color: Gris. - Material: Metal, MDF - Tamaño: un cuerpo - Medidas referenciales: 62cm ancho x 62cm alto x 76cm alto - Material de patas: metálica - <u>Se requiere mueble armado.</u>	CU	3

3	MESAS DE CENTRO ANIDADAS O SIMILAR  <u>Imagen referencial</u> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - Material: Metal, MDF y Terminaciones en madera o similar. - Color: Cerezo o similar - Dimensiones: Grande: Diámetro 60 cm, Altura 40 cm; Pequeño: Diámetro 40 cm, Altura 36 cm, medidas referenciales - Material: Metal, MDF - Tipo: modular - Se requiere mueble armado.	CU	1
---	--	----	---

** Las marcas señaladas son sólo referenciales*

- **Imputación Presupuestaria:** 215-22-04-999-000-000 Otros / Servicio a la Comunidad / Programa Patrullaje Preventivo.
- **Presupuesto Máximo Disponible:** \$770.000 Impuestos y Traslados Incluidos.
- **Lugar de Entrega:** Bodega Municipal, Calle Sepúlveda Labbe S/N, Chillán.

Línea N°2: Silla escritorio.

1	SILLA ESCRITORIO EJECUTIVA ISA O SIMILAR  <u>Imagen referencial</u> ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: - Silla ejecutiva moderna, con soporte ergonómico eficiente durante la jornada laboral. Ideal para oficinas administrativas y áreas operativas. - Equipada con respaldo en malla para favorecer la ventilación continua. - Debe incorporar soporte lumbar integrado para mejorar la ergonomía básica. - Asiento de espuma inyectada tapizado en tela, con apoyabrazos regulables en altura que aporten estabilidad en el uso diario. - Mecanismo sincrónico, fijación en múltiples posiciones y sistema de tensión regulable - Debe contar con sistema de elevación mediante pistón neumático y mecanismo de reclinación que permite mayor flexibilidad en la postura. - Base cromada aluminio – nylon resistente.	CU	6
---	---	----	---

- Ruedas de PU negras de 50mm - Color Negro - Capacidad silla 137kg aprox. MEDIDAS APROXIMADAS: - Alto: 96 -121 cm - Ancho: 50 cm - Fondo: 52 cm - <u>Se requiere mueble armado.</u>		
---	--	--

** Las marcas señaladas son sólo referenciales*

- **Imputación Presupuestaria:** 215-29-04-000-000-000 Mobiliario y Otros / Servicio a la Comunidad / Programa Patrullaje Preventivo.
- **Presupuesto Máximo Disponible:** \$1.700.000 Impuestos y Traslados Incluidos.
- **Lugar de Entrega:** Bodega Municipal, Calle Sepúlveda Labbe S/N, Chillán.

3. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS OBLIGATORIOS

El oferente deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Patente municipal vigente
- Declaración jurada – Programa de integridad y Ética empresarial
- Programa de Integridad
- Declaración Jurada – Saldos Insolutos sin deudas previsionales
- Declaración Jurada – Conflicto de Interés

4. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

Los productos solicitados deberán estar armados, embalados y depositados en Bodega Municipal que se encuentran en Calle Cesar Sepúlveda Labbe s/n Chillán, fono: 42 2 433 362. Los productos deberán ser recibidos en bodega por la persona responsable de esta, o quien la subrogue. **Cualquier valor por concepto de transporte y traslado será por cuenta del oferente y deberán ser incluidos en el valor de la oferta. En caso de indicar en su cotización, cualquier valor por concepto de transporte y/o armado será declarada fuera de bases.**

5. PLAZO DE ENTREGA

El oferente podrá ofertar máximo 15 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra, el oferente tendrá un plazo de 48 horas para aceptar la orden de compra.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

1. PRECIO FINAL

El proveedor que oferte el **menor precio final** se le asignará 70 puntos, para la evaluación del precio final y la asignación del puntaje, se procederá a evaluar de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje obtenido por oferente} = \frac{\text{Menor Precio}}{\text{Precio Ofertado}} \times 70$$

El proveedor deberá incluir en su PRECIO FINAL todos los impuestos correspondientes, descuentos, instalación, despacho y/o lo necesario para la correcta entrega de los productos.

El proveedor deberá indicar en su cotización, el **monto TOTAL ofertado** (monto antes de aplicar el descuento), el **porcentaje de DESCUENTO aplicado** y el **monto FINAL ofertado**, obligatorio y excluyente.

2. PLAZO DE ENTREGA

Los oferentes deberán indicar plazo de entrega en días hábiles, al oferente que cumpla y presente el menor plazo se le asignará 20 puntos, de lo contrario será evaluado con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje obtenido por oferente} = \frac{\text{Menor Plazo}}{\text{Plazo Ofertado}} \times 20$$

- Proveedor debe indicar el plazo de entrega, en caso contrario, su oferta quedará fuera de bases.
- El proveedor que postule en días corridos será considerado fuera de bases.
- Si proveedor no indica en su oferta si el plazo es en días hábiles o corridos, se entenderá que es en días hábiles.
- Si ingresa más de un plazo se considerará solo uno, el de mayor tiempo.

3. GARANTIA POST VENTA

Este criterio tiene por finalidad evaluar la cantidad de meses adicionales a las indicadas en las condiciones comerciales del proveedor al momento de postular al Convenio Marco, se procederá a evaluar de acuerdo a la siguiente tabla:

Meses adicionales a las indicadas en las Condiciones Comerciales	Puntaje
0	0%
1 – 3	2.5%
4 – 5	5%
6 o mas	10%

En caso de no indicar garantía en su cotización, será evaluado con puntaje 0% y en caso de defectos o fallas en el mobiliario, se hará uso de la garantía ofertada en el convenio marco.

4. RESOLUCION DE EMPATES

En caso de producirse empate entre dos o más proveedores, se considerará el mayor puntaje de acuerdo al siguiente orden de criterios de evaluación:

- PRECIO
- PLAZO
- GARANTIA POST VENTA

De persistir así se utilizará como criterio de desempate por fecha y hora de presentada su oferta en portal de Mercado Publica (fecha que se encuentra en ficha de oferta de proveedor).

7. MULTAS

En caso de multas, se procederán a aplicar las indicadas en el punto N°10.15 Efectos derivados del incumplimiento contractual del proveedor, de las BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL CONVENIO MARCO PARA LA ADQUISION DE MOBILARIO GENERAL y serán cobradas de acuerdo a lo indicado en el mismo punto.

5. UNIDAD TECNICA

Para efectos de la presente licitación pública se entenderá actuando como coordinador el Sr. Robinson Barra Ponce, Profesional de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal, o quien lo reemplace, quien asumirá el derecho de fiscalizar y certificar la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios.



LAUTARO ARIAS BERROCAL
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN MUNICIPAL